



INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (INEFOP)

Compromiso de Gestión ejercicio 2017

OBJETIVO Y ALCANCE

Dictaminar sobre la ejecución del Compromiso de Gestión del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) del año 2017, en el marco del Art. 9º de la Ley 18.406.

RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO POR LA FORMULACIÓN DE LOS INDICADORES

El Compromiso de Gestión del año 2017 fue aprobado por el Consejo Directivo según Resolución N° 464/16 de fecha 29/11/2016.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Expresar una opinión sobre la razonabilidad del cumplimiento de la metas remitidas en el Informe de Evaluación del Compromiso de Gestión según resolución 489/18 del 18/09/2018, del Consejo Directivo del INEFOP.

Las tareas se desarrollaron con objetividad, independencia y el debido cuidado profesional, realizando los procedimientos de auditoría necesarios para obtener evidencia suficiente, confiable, relevante y útil.

OPINIÓN

Verificados los valores/hitos informados del cumplimiento de las metas con la evidencia, según las fuentes de información establecidas, se concluye que lo comunicado en los contenidos del Informe de Evaluación del Compromiso de Gestión 2017, referidos al cumplimiento de las 12 metas resultan:

- 11 razonable
- 1 no razonables, debido a que las evidencias presentadas no reflejan el cumplimiento informado.